



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO :

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación N° **2020-00151** adelantado en contra del Dr. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE, se ha dictado auto que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

“..AVOCAR el conocimiento del presente disciplinario, en contra del Dr. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE, atendiendo lo dispuesto en los art. 150 de la Ley 734 de 2002, se ordena INDAGACION PRELIMINAR y dispone: PRIMERO. Notificar la iniciación de esta indagación preliminar al Dr. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE. SEGUNDO. Como quiera que el disciplinado se encuentran en sede distinta a donde se encuentra la Sala, se dispone librar despacho comisorio al Juez Penal del Circuito de Reparto de Buenaventura-Valle, para que: 2.1. Notifíquese al Dr. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE. El comisionado notificara en forma personal al Dr. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE, de la INDAGACION PRELIMINAR, para que ejerza su derecho de contradicción y defensa, haciéndosele saber que contra este auto no procede recurso alguno. En caso de no lograrse la notificación personal, la misma se surtirá por edicto, en los términos del art. 107 de la Ley 734 de 2002 – C.U.D. 2.2. El comisionado Escuchara en diligencia de versión libre – misma que podrá ser presentada de manera escrita anexando copia de los documentos y pruebas que pretenda hacer valer a su favor, el De. GERMAN ECHEVERRI CARDOZO en su condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA – VALLE, a fin de que se sirvan explicar lo relacionado con la compulsión de copias realizada por parte de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca, con ocasión a las posibles irregularidades al haber revocado la decisión de habeas corpus, que profirió el Juzgado Sexto Civil Municipal de Buenaventura – Valle, dentro del radicado 2018-00149 promovida por la ciudadana Darley Perlaza Orobio quien actúo agente oficiosa del señor Edinson Perlaza Orobio, sin tener competencia para ello, respecto de las acciones que se le están atribuyendo dentro de este proceso. Advirtiendo al funcionario implicado, que dispondrá de las facultades que tiene como sujeto procesal, de conformidad con el artículo 92 de la ley 734 de 2002.....NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: El Magistrado (firmado Electrónicamente) GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ ..

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN

Geor2

Carrera 4ª No. 12-04 Palacio Nacional – Oficina 105, Teléfonos (92) 8980800, Ext. 8105-06-07

Santiago de Cali - Valle del Cauca – Colombia

ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy 03 DE MARZO DE 2022, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 734 de 2002.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario

DESFIJACION: Hoy **07 DE MARZO DE 2022**, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario

Geor2

Carrera 4ª No. 12-04 Palacio Nacional – Oficina 105, Teléfonos (92) 8980800, Ext. 8105-06-07

Santiago de Cali - Valle del Cauca – Colombia

ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co